

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE CONCEJO DEL MUNICIPIO COROZAL</p> <p style="text-align: center;">NIT: 823000240 - 7</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO</p>		
Código: D- AF- A - 03	Versión: 01	Fecha de creación: Mayo 6 de 2011	Página 1 de 1

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

CERTIFICA

Que en la actualidad no existe personal en la planta de cargos del CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL, que tenga asignadas funciones que pueda realizar o desarrollar, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE”**, tampoco se dispone de personal suficiente, idóneo y con experiencia para desarrollar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Para constancia, se firma en Corozal a los 21 días del mes de abril de 2025.



FABIO FERNANDO FUENTES BALOCO
Presidente Concejo Municipal de Corozal-Sucre